'E/ 934

## Poder Legislativo

LEY Nº 19.004

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- Exonérase de aportes patronales de contribuciones especiales de seguridad social a los partidos políticos permanentes o a las fracciones de los mismos con derecho a uso del lema.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de noviembre de 2012.

Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1 6 NOV 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se exonera de aportes patronales de contribuciones especiales de seguridad social a los partidos políticos permanentes o a las fracciones de los reignese con derecha e uso del large.

mismos con derecho a uso del lema.

JOSE/MOJICA